



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
DIPLAN/CIV 005-2024/jr  
Guatemala, 05 de enero de 2024

**RECIBIDO**  
09 ENE 2024

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

A las 9:34 Hrs. Letras

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
13/12/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	583-2023	Q 5.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	592-2023	Q 246.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	La Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	593-2023	Q 8,709.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
15/12/2023	El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	601-2023	Q 54,909.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/12/2023	La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	606-2023	Q 815,224.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9380
20/12/2023	La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	611-2023	Q 1,103.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
20/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	612-2023	Q 1,774,428.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9398
21/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	616-2023	Q 50,009,437.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9400
21/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	617-2023	Q 58,905,936.00	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9405
28/12/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	631-2023	Q 270,776.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

**Msc. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
Director de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

**Sergio R. González Rodríguez**  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

**RECIBIDO**  
09 ENE 2024



**COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-**

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración 26/12/2023 No. COMPROBANTE 9405  
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-093-2023-MF Fecha Respado : 21/12/2023 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
<b>METAS INCREMENTADAS</b>					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	34	54	88	
Estructura :	11-1-1				
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14. TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.17	.27	.44	Kilometro
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14. TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.17	.27	.44	Documento
Producto Final :	AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	9.40	2.63	12.02	
Estructura :	11-1-1				
280389	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA	6.75	.91	7.66	Kilometro
294840	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE. TRAMO: KM 291.320 - KM 294.380 (20 CALLE). PUERTO BARRIOS, IZABAL	2.65	1.71	4.36	Kilometro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	13.48	.11	13.59	
Estructura :	11-1-2				
209138	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALÁ, SOLOLA	13.48	.11	13.59	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q58,905,936.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

**Msc. Iván López Mayorga**  
 DIRECTOR  
 Director de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 26/12/2023

Modulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto	Resulados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	APROBADO PRESUPUESTO	0.00	INTES	22/12/2023	32-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	706	21/12/2023	53833189	<p>FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BALANZOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS EN EL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMBIOS -DGC-</p>						58,505,936.55			
<input type="checkbox"/>	705	21/12/2023	53852635	<p>REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS, EN EL PROGRAMA 14 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" EN LOS RENGLOES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-</p>						50,009,437.00			
<input type="checkbox"/>	704	20/12/2023	53839633	<p>REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-</p>						185.00			
<input type="checkbox"/>	703	20/12/2023	53839067	<p>REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</p>						18,085.00			

**COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-**

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 21/12/2023 No. COMPROBANTE : 9405  
 Unid. Ejec.: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-093-2023-MF Fecha Respado : 21/12/2023 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
<b>METAS INCREMENTADAS</b>					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.17	.27	.44	Kilometro
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.17	.27	.44	Documento
Producto Final : AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
280389	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA	6.75	.91	7.66	Kilometro
294840	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE, TRAMO: KM 291.320 - KM 294.380 (20 CALLE), PUERTO BARRIOS, IZABAL	2.65	1.71	4.36	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
209138	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA	13.48	.11	13.59	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q58,905,936.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

**Msc. Ivan López Mayorga**  
 DIRECTOR  
 Director de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**Sergio R. González Rodríguez**  
 Viceministro de Planificación y Desarrollo  
 Institucional -VICEDI-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha : 21/12/2023



Guatemala,  
21 de diciembre de 2023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 617-2023 /**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No.9405, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de cincuenta y ocho millones novecientos cinco mil novecientos treinta y seis quetzales exactos (Q.58,905,936.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----  
-----  
-----  
-----



  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Módulos	Clasificadores	Configuración	Institucional	Ejecución Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
<input type="checkbox"/>	708	21/12/2023	53855395	ELITO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	0.00	1,153,471.00	0.00	INTRAZ
<input type="checkbox"/>	707	21/12/2023	53853797	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	REGISTRADO	0.00	10,402,057.00	0.00	INTRAZ
<input checked="" type="checkbox"/>	706	21/12/2023	53853189	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" EN EL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	58,905,936.00	0.00	INTER
<input type="checkbox"/>	705	21/12/2023	53852635	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CRÉDITOS, EN EL PROGRAMA 14 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 "COLOCACIONES EXTERNAS" EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO	ENVIADO PRESUPUESTO	0.00	50,009,437.00	0.00	INTER



Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez  
 Coordinador Interno  
 División de Planificación y Estudios  
 o/gc



Muy atentamente

correspondiente.

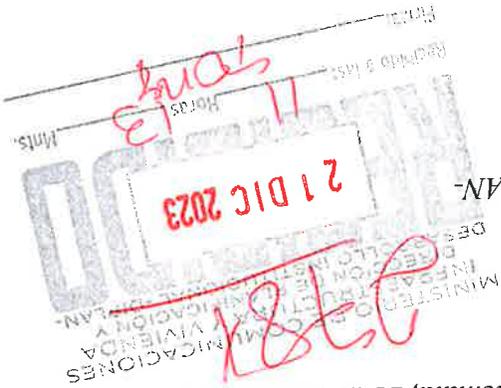
Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite

- Resolución DPE-093-2023-MF
- Justificación
- CMI "Comprobante de Modificación Física I" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q58,905,936.00, siendo la documentación siguiente:

Estimado Licenciado López:

Licenciado  
 Ivan López Mayorga  
 Director  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 Presente



Oficio No.: DPE-SNIP-097/23  
 Guatemala, 21 de diciembre de 2023



Vo. Bo.  
 Sr. Luis Gabriel López  
 Director General  
 Dirección General de Caminos





1. The first part of the document  
 discusses the importance of  
 maintaining accurate records  
 for all transactions. This  
 includes both incoming and  
 outgoing payments. It is  
 essential to ensure that all  
 entries are clearly documented  
 and dated.

2. The second part of the document  
 covers the various methods  
 used for recording financial  
 data. This includes the use  
 of journals, ledgers, and  
 trial balances. Each method  
 has its own set of rules and  
 procedures that must be  
 followed carefully.



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
RESOLUCIÓN DPE-093-2023-MF**

Guatemala, 21 de diciembre de 2023

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

**CONSIDERANDO:**

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

**CONSIDERANDO:**

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



### CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

### POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

### RESUELVE:

**APROBAR** bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 209138 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA
2. SNIP 280389 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA
3. SNIP 294840 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE, TRAMO: KM 291.320 - KM 294.380 (20 CALLE), PUERTO BARRIOS, IZABAL
4. SNIP 301553 - CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General  
de Caminos  
www.caminos.gob.gt





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## **JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q58,905,936.00**

*Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.*

*Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.*

### **META INCREMENTADA**

*Se incrementarán las metas de los proyectos de Inversión para continuar con la ejecución y los estudios de prefactibilidad de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro” y 51 “Colocaciones Externas”, en el Renglón 331 “Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común”, del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para los siguientes Snip’s:*

**SNIP 209138 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA**

**SNIP 280389 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA**

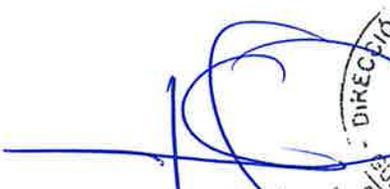
**SNIP 294840 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE, TRAMO: KM 291.320 - KM 294.380 (20 CALLE), PUERTO BARRIOS, IZABAL**

**SNIP 301553 - CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ**

Guatemala, 21 de diciembre del 2023.

  
**COORDINADOR**  
 a.i. **Sr. Julio Ernesto Betero Martínez**  
 Coordinador Interno  
 División de Planificación y Estudios  
**CAMINOS DGC**

Vo. Bo.

  
**Ing. Luis Gabriel J...**  
**Director General**  
 Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	21/12/2023	9405

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-093-2023-MF	21/12/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		.34	.54	.88	
Estructura : 11-1-1					
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.17	.27	.44	Kilometro
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ	.17	.27	.44	Documento
Producto Final : AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		9.40	2.62	12.02	
Estructura : 11-1-1					
280389	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: SIANAGAZAPA - ESQUINTLA, ESQUINTLA	6.75	.91	7.66	Kilometro
294840	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE, TRAMO: KM 291.320 - KM 294.380 (20 CALLE), PUERTO BARRIOS, IZABAL	2.65	1.71	4.36	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		13.48	.11	13.59	
Estructura : 11-1-2					
209138	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XE JUYUB, NAHUALA, SOLOLA	13.48	.11	13.59	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q58,905,936.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Sr. Julio Ernesto Beteta Martínez  
Coordinador Interino  
División de Planificación y Estudios  
DGC



Ing. Luis Gabriel...  
Director General  
Dirección General de Caminos



**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 de 2  
 FECHA : 21/12/2023  
 HORA : 10:09.22  
 R00814904.RPT

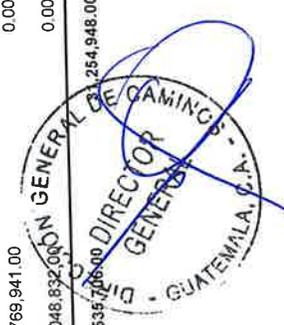
Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-338-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

Ejercicio: 2023  
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
209138	19	18/12/2023	REPROGRAMACION DEL PROYECTO SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO KM 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB NAHUALA SOLOLA	AUTORIZADO	171,030,905.00	RESOL/DGC-338-2023	21/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0705	188	41	1204	0079		1,403,363.00	0.00	1,403,363.00
	11	01	002	000	003	0705	331	41	1204	0079		50,065,439.00	0.00	50,065,439.00
	11	01	002	000	003	0705	188	12	0000	0000		2,824,466.00	0.00	2,824,466.00
	11	01	002	000	003	0705	331	11	0000	0000		28,967,018.00	0.00	28,967,018.00
	11	01	002	000	003	0705	331	51	1203	0017		0.00	1,404,192.00	1,404,192.00
	11	01	002	000	003	0705	188	11	0000	0000		387,097.00	0.00	387,097.00
	11	01	002	000	003	0705	331	12	0000	0000		85,979,330.00	0.00	85,979,330.00
	11	01	002	000	003	0705	331	12	0000	0000		169,625,713.00	1,404,192.00	171,030,905.00
											Total			
												262,790,654.00	RESOL/DGC-338-2023	21/12/2023

280389 18/12/2023 REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD ESC 09 Y CA 2 OR ANILLO C 50 TRAMO VIII GUANAGAZAPA ESCUINTLA ESCUINTLA

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	004	0599	331	51	1203	0017		0.00	713,766.00	713,766.00
11	01	001	000	004	0599	188	11	0000	0000		3,283,777.00	0.00	3,283,777.00
11	01	001	000	004	0599	188	12	0000	0000		1,576,434.00	0.00	1,576,434.00
11	01	001	000	004	0599	331	11	0000	0000		35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
11	01	001	000	004	0599	331	12	0000	0000		157,856,722.00	30,541,182.00	188,397,904.00
11	01	001	000	004	0599	331	41	1204	0079		32,769,941.00	0.00	32,769,941.00
11	01	001	000	004	0599	188	41	1204	0079		1,048,832,000.00	0.00	1,048,832.00
										Total			
											231,535,766.00	262,790,654.00	262,790,654.00









MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA  
EJERCICIO FISCAL 2023



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

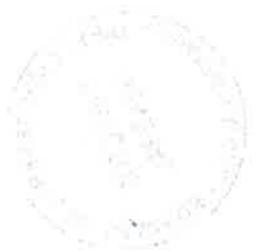
SITUACIÓN ACTUAL

Modificación Presupuestaria

SITUACIÓN PROPUESTA

No. Solicitud	Concepto	Valor Q.		Modificación Presupuestaria		No. Solicitud	Concepto	Valor Q.	
		Debito	Credito	Debito	Credito				
209138	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA Meta Programada: Fuente de Financiamiento: 13.48 Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)					209138	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: KM. 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB, NAHUALA, SOLOLA Meta Programada: Fuente de Financiamiento: 13.59 Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)		
280389	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA Meta Actual: 6.75 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079)					280389	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD-ESC-09 Y CA-2 OR, ANILLO C-50 TRAMO VIII: GUANAGAZAPA - ESCUINTLA, ESCUINTLA Meta Programada: 7.66 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079)		
294840	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE, TRAMO: KM 291.320 - KM 294.380 (20 CALLE), PUERTO BARRIOS, IZABAL Meta Actual: 2.65 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)					294840	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE, TRAMO: KM 291.320 - KM 294.380 (20 CALLE), PUERTO BARRIOS, IZABAL Meta Programada: 4.36 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Externas (51-1203-0014) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014) Disminucion de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro (12-0000-0000)		







MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
 MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA  
 EJERCICIO FISCAL 2023



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Solicitud	Concepto	Valor Q.	Debito	Credito	Valor Q.
301553	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14, TRAMO: SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN, ALTA VERAPAZ Meta Actual: 0.17 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0014)	Q 3,120,000.00 Q		Q 4,952,429.00 Q	Q 8,072,429.00
<b>TOTAL CREDITO</b>		Q	Q	Q 58,905,936.00	Q 3,120,000.00 Q 4,952,429.00



*St. Julio Ernesto Betsel Martines*  
 Coordinador Interno  
 División de Planificación y Estudios  
 DGC



*Ing. Luis Gabriel Go Lau*  
 Director General  
 Dirección General de Caminos



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y  
VIVIENDA



OFICIO No. 975-DDP-2023  
ADCLP/MAMC/Fbgl

Guatemala 21 de diciembre de 2023 ✓

**Licenciado**

**Walter Rosendo González García**

**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Estimado Licenciado González:**

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de inversión, para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-338-2023** de fecha **21 de diciembre de 2023**, por la cantidad de **Q.58,905,936.00 (Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cinco Mil Novecientos Treinta y Seis Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"** en las Fuentes de Financiamiento **12 "Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro"** y **51 "Colocaciones Externas"**; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en función a los contratos suscritos, se adjunta justificación de créditos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
Amanda del Carmen Loguardia  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
Lic. Javier Urrutia  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13  
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



Dirección General de Caminos



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-338-2023

Guatemala 21 de diciembre del 2023

EL DIRECTOR DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con fuentes de financiamiento **12 “Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro”** y **51 “Colocaciones externas”** a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad. -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 54-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; y con base a lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés"; Así como lo establecido en el Artículo 32 numeral 1 del Decreto Número 101-97 del Congrosos de la Republica de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto".-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO DIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



### RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.58,905,936.00 (Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cinco Mil Novecientos Treinta y Seis Quetzales Exactos)**; que tiene como finalidad de realizar una modificación presupuestaria con recursos en la fuentes de financiamiento **12 “Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro”** y **51 “Colocaciones externas”** dentro del presupuesto del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con ello dar continuidad a los proyectos de Inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----

Ing. Luis Gabriel Jo Lind

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General  
de Caminos  
www.caminos.gob.gt



**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-338-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 2  
 FECHA : 21/12/2023  
 HORA : 10:09.22  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023  
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO							
209138	19	18/12/2023	REPROGRAMACION DEL PROYECTO SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO KM 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB NAHUALA SOLOLA	AUTORIZADO	171,030,905.00	RESOL/DGC-338-2023	21/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0705	188	41	1204	0079		1,403,363.00	0.00	1,403,363.00
	11	01	002	000	003	0705	331	41	1204	0079		50,065,439.00	0.00	50,065,439.00
	11	01	002	000	003	0705	188	12	0000	0000		2,824,466.00	0.00	2,824,466.00
	11	01	002	000	003	0705	331	11	0000	0000		28,967,018.00	0.00	28,967,018.00
	11	01	002	000	003	0705	331	51	1203	0017		0.00	1,404,192.00	1,404,192.00
	11	01	002	000	003	0705	188	11	0000	0000		387,097.00	0.00	387,097.00
	11	01	002	000	003	0705	331	12	0000	0000		85,979,330.00	0.00	85,979,330.00
							Total					169,626,713.00	1,404,192.00	171,030,905.00
280389	23	18/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD ESC 09 Y CA 2 OR ANILLO C 50 TRAMO VIII GUANAGAZAPA ESCUINTLA	AUTORIZADO	262,790,654.00	RESOL/DGC-338-2023	21/12/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	004	0599	331	51	1203	0017		0.00	713,766.00	713,766.00
	11	01	001	000	004	0599	188	11	0000	0000		3,283,777.00	0.00	3,283,777.00
	11	01	001	000	004	0599	188	12	0000	0000		1,576,434.00	0.00	1,576,434.00
	11	01	001	000	004	0599	331	11	0000	0000		35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
	11	01	001	000	004	0599	331	12	0000	0000		157,856,722.00	30,541,182.00	188,397,904.00
	11	01	001	000	004	0599	331	41	1204	0079		32,769,941.00	0.00	32,769,941.00
	11	01	001	000	004	0599	188	41	1204	0079		1,048,832.00	0.00	1,048,832.00
							Total					231,535,706.00	31,254,948.00	262,790,654.00

**SISTEMA DE GESTION**

**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-338-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 2  
 FECHA : 21/12/2023  
 HORA : 10:09.22  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA					
294840	5	18/12/2023	REPROGRAMACION DE SNIP AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE TRAMO KM 291 320 - KM 294 380 20 CALLE PUERTO BARRIOS IZABAL	AUTORIZADO	54,227,099.00	RESOL/DGC-338-2023	21/12/2023						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	004	1801	331	51	1203	0018		0.00	841,424.00	841,424.00
11	01	001	000	004	1801	188	11	0000	0000		1,233,062.00	0.00	1,233,062.00
11	01	001	000	004	1801	188	41	1204	0079		518,372.00	0.00	518,372.00
11	01	001	000	004	1801	331	41	1204	0079		20,458,710.00	0.00	20,458,710.00
11	01	001	000	004	1801	331	11	0000	0000		10,595,659.00	0.00	10,595,659.00
11	01	001	000	004	1801	331	51	1203	0017		0.00	20,452,943.00	20,452,943.00
11	01	001	000	004	1801	188	12	0000	0000		126,929.00	0.00	126,929.00
<b>Total</b>											<b>32,932,732.00</b>	<b>21,294,367.00</b>	<b>54,227,099.00</b>

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA					
301553	4	18/12/2023	REPROGRAMACION DE PROYECTO SNIP CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14 TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN ALTA VERAPAZ	AUTORIZADO	8,072,429.00	RESOL/DGC-338-2023	21/12/2023						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	1601	188	11	0000	0000		3,120,000.00	0.00	3,120,000.00
11	01	001	000	001	1601	331	51	1203	0017		0.00	4,952,429.00	4,952,429.00
<b>Total</b>											<b>3,120,000.00</b>	<b>4,952,429.00</b>	<b>8,072,429.00</b>

Amanda del Carmen *[Signature]*  
 Coordinadora  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos

*[Signature]*  
 Lic. Javier *[Signature]* Estévez  
 Sub-Dirección Administrativa  
 Dirección General de Caminos

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 TRANSFERENCIA DE INVERSIÓN  
 TIPO INTER

SNIP	NOMBRE	PRG-SBP-PRY-OBRA	REGLON	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VNGENTE	DEVENGADO	Disponible	CREDITO	DEBITO
280389	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTAS RD ESCUINTLA ESCUINTLA	11 01 001 004	331	12 0000 0000	Q 157,856,722.00	Q 71,801,764.51	Q 86,054,957.49	Q 30,541,182.00	Q -
209138	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO KM 171 CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB NAHUALA SOLOLA	11 01 002 003	331	51 1203 0017	Q -	Q -	Q -	Q 1,404,192.00	Q -
301553	CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14 TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN ALTA VERAPAZ	11 01 001 001	331	51 1203 0017	Q -	Q -	Q -	Q 4,952,429.00	Q -
294840	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-9 NORTE TRAMO KM 291 320 - KM 294 380 20 CALLE PUERTO BARRIOS IZABAL	11 01 001 004	331	51 1203 0017	Q -	Q -	Q -	Q 20,452,943.00	Q -
			331	51 1203 0018	Q -	Q -	Q -	Q 841,424.00	Q -
<b>TOTAL</b>								<b>Q 58,905,936.00</b>	<b>Q -</b>

*Amanda del Carmen Laguardia*  
 Amanda del Carmen Laguardia  
 Coordinadora  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos



*Javier Urrutia Estrella*  
 Lic. Javier Urrutia Estrella  
 Sub-Director Administrativo  
 Dirección General de Caminos



**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTER  
POR UN MONTO DE Q.58,905,936.00**

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el Ejercicio fiscal 2023. Que tiene como objetivo dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "**Desarrollo de la Infraestructura Vial**" en las Fuentes de Financiamiento 12 "**Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro**" y 51 "**Colocaciones Externas**"; y así cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en función a los contratos suscritos.

**CREDITO**

**REGLON 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"  
Q.58,905,936.00**

Los créditos son necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos por la Institucion para la continuidad de los expedientes administrativos que requieren recursos para el pago de estimaciones de trabajo presentadas como resultado a los trabajos ejecutados en función a los contratos suscritos entre las empresas constructora y la Direccion General de Caminos. En el marco de lo que establece el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el Ejercicio fiscal 2023, del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" en las Fuentes de Financiamiento 12 "Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro" y 51 "Colocaciones Externas", siendo los proyectos incrementados los siguientes:

**PROYECTO SNIP: 301553 CONSTRUCCION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA CA-14 TRAMO SANTA CRUZ VERAPAZ - COBAN ALTA VERAPAZ**

Fuente de Financiamiento: 51-1203-0017

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"  
Subprograma 01 "Desarrollo de la infraestructura vial primaria y secundaria"

Vigente: Q.0.00  
Ejecutado: Q.0.00  
Saldo Disponible: Q.0.00  
Credito Solicitado: Q 4,952,429.00

El proyecto consiste en la ampliación a 4 carriles de la Ruta CA-14, Tramo: Santa Cruz Verapaz - Coban, Alta Verapaz, con una longitud de 13.0 kilómetros y 243 metros de dos carriles en cada sentido, aplicando para ello una capa de rodadura de concreto asfáltico, con hombros y cunetas, que responda a una sección típica existente de acuerdo al TPDA (Tránsito Promedio Diario Anual) diseñada para una velocidad que corresponda a las especificaciones de esta sección típica y al tipo de terreno plano. Se mejorará, el drenaje mayor y menor que consiste en drenajes, la alineación vertical y horizontal, así, como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias en el derecho de vía.

**Objetivos:**

**General:**

Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de los municipios de Santa Cruz Verapaz y Cobán, a través del mejoramiento de la Ruta CA-14 y construcción de cuatro carriles, con una longitud de 12.5 kilómetros, actualmente de asfalto en mal estado, lo que se traducirá en la mejora (reducir) los tiempos del recorrido al contar con una obra de infraestructura que evite la pérdida de tiempo al utilizar un tramo en malas condiciones

**Específicos:**

Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes de los municipios de Santa Cruz Verapaz y Cobán, a sus productores, visitantes y favorecer la integración de las familias de la zona. Mejorar los servicios básicos a las comunidades entre los que destacan: salud, educación, energía eléctrica, materiales para la construcción de viviendas, agua entubada e insumos agrícolas. Mejorar el abastecimiento de la producción agrícola desde los pueblos beneficiarios hasta el mercado local y otros. Programar el mantenimiento rutinario y periódico a lo largo de los 20 años de la vida útil.

**PROYECTO SNIP: 280389 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES  
RUTAS RD ESC 09 Y CA 2 OR ANILLO C 50 TRAMO VIII GUANAGAZAPA  
ESCUINTLA ESCUINTLA**



Fuente de Financiamiento: 12-0000-0000  
Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"  
Subprograma 01 "Desarrollo de la infraestructura vial primaria y secundaria"

Vigente: Q.157,856,722.00  
Ejecutado: Q.71,801,764.51  
Saldo Disponible: Q.86,054,957.49  
Credito Solicitado: Q.30,541,182.00

Fuente de Financiamiento: 51-1203-0017  
Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"  
Subprograma 01 "Desarrollo de la infraestructura vial primaria y secundaria"

Vigente: Q.0.00  
Ejecutado: Q.0.00  
Saldo Disponible: Q.0.00  
Credito Solicitado: Q.713,766.00

Las dificultades que actualmente sufren los transportistas, automovilistas y usuarios de las rutas centroamericanas, por la pérdida de tiempo que se origina en los congestionamientos generados al tener que circular a través de la ciudad de Guatemala, con destino principalmente a los puertos y fronteras del país, trasladando tanto productos perecederos (materias primas) como industriales, ocasionada por la falta de corredores eficientes entre las regiones Norte y Sur, periodos de restricción al transporte pesado, congestionamiento durante varias horas al día, aumento del riesgo de accidentes, incrementa los costos vinculados al transporte por consumo de combustibles y lubricantes, repuestos, mano de obra y la vida útil de los vehículos se reduce; asimismo, las demoras y atrasos en el tránsito de productos agrícolas impactan negativamente por la pérdida de competitividad y alza de precios que se trasladan al consumidor final, afectando su nivel de vida.

El proyecto consiste en la ampliación a cuatro carriles de un tramo carretero de 17.2 kilómetros de longitud, el cual inicia en la cabecera departamental de Escuintla, específicamente en el kilómetro 60 800 de la carretera CA-02 Oriente hasta el kilómetro 72 200 de la misma carretera, donde se interconectará con la Ruta Departamental RDESC-09 que conduce de Escuintla hacia el municipio de Guanagazapa, por medio de un derivador de tráfico con un puente de 40 metros de longitud para conectar las dos rutas, la interconexión inicia en la estación 72 100 y finaliza en la estación 72 548 donde se intersecta con la ruta RD-ESC-09, finalizando el proyecto en el kilómetro 78 000.

Para la construcción del tramo carretero se realizará la ampliación de la ruta existente ejecutando movimiento de tierras para lograr la sección típica del diseño y como lo requiere una carretera de esta categoría la cual se describe así 2 pistas de 2 carriles cada una con ancho de carril de 3.60 m hombro interno de 1.00 m hombro externo de 2.50 m cunetas a cada lado externo de la sección de 1.00 m y una medianera o arriate central de 4.00 m en los tramos normales pudiendo ampliar el arriate para permitir realizar vueltas en Actual Si el diseño lo exige se realizarán cambios al alineamiento existente para mejorar y cumplir con las normas de diseño Dirección en el proyecto Kilometro 60 800 Municipio de Escuintla a kilometro 78 000 Municipio de Guanagazapa Departamento de Escuintla

**Objetivos:** Incrementar el desarrollo económico, la competitividad de país y el beneficio social de la población.

**Específicos:** Generar nuevas fuentes de empleo y generación de nuevas fuentes de ingresos. Mejorar la competitividad del país en infraestructura vial. Mejorar las condiciones del tránsito en el área metropolitana, creando un corredor que comunique las rutas CA-09 Sur, CA-02, CA-01 Oriente y CA-09 Norte. Reducir las dificultades que actualmente sufren los usuarios de las rutas CA-02, CA-01 Oriente, CA-09 Sur y Norte al tener que circular por la ciudad de Guatemala. Mejorar las condiciones de los habitantes del área metropolitana al reducir la circulación del tránsito procedente del y hacia el interior del país, con la creación de un corredor norte a Sur.

**PROYECTO SNIP: 294840 AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES  
RUTA CA-9 NORTE TRAMO KM 291 320 - KM 294 380 20 CALLE PUERTO  
BARRIOS IZABAL**

Fuente de Financiamiento: 51-1203-0017

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la infraestructura vial primaria y secundaria"

Vigente: Q.0.00

Ejecutado: Q.0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Credito Solicitado: Q.20,452,943.00

Fuente de Financiamiento: 51-1203-0018

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la infraestructura vial primaria y secundaria"

Vigente: Q.0.00

Ejecutado: Q.0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Credito Solicitado: Q.841,424.00

Con proyecto consistirá en que los vecinos involucrados, podrán movilizar su producción de manera práctica y los actores del mercado, oferentes y demandantes, den como resultado tangible una mejora sustancial en los ingresos de la población por la mejora de los precios de los productos que se producen en la zona de influencia.

Desde el punto de vista de la salud, cuando existen enfermos graves puedan tener asistencia por los promotores voluntarios comunitarios, y puedan trasladarse de manera inmediata a los centros de salud aledaños a la zona del proyecto. El proyecto provocará un ahorro significativo en los costos de operación vehicular, puesto que los 20,526 vehículos que componen la flota vehicular que utilizan la ruta ahorrará en neumáticos, lubricantes, combustibles, repuestos, menor depreciación y cantidad de labor mecánica en la reparación de los vehículos, que son los resultados del aforo realizado en la ruta.

Así también el tiempo de viaje se verá reducido, por el efecto que tendrá la carretera en la velocidad de operación vehicular.

El proyecto beneficiará directamente a un total de 83,795 personas que radican en el área de influencia. En consideración con el análisis realizado, el aporte total a la economía nacional es de US \$ 7.213 millones para un período de evaluación de 20 años, correspondiendo a la alternativa 2 seleccionada.

El desarrollo de este proyecto se clasifica como una Ruta Centroamericana -CA- la cual une puertos de importancia desde la capital o desde otra ruta centroamericana atraviesan longitudinal o transversalmente la Republica de Guatemala y reúnen las mejores condiciones de diseño que la topografía les permite El nuevo diseño y ampliación de la Ruta CA-9 Norte del tramo carretero km 291 320 - km 294 380 20 Calle Puerto Barrios Izabal con una longitud aproximada de 3 030 kilómetros esta en función al diseño de ingeniería para una sección típica A mediante trabajos de terracería obras de drenaje pavimentación obras complementarias y señalización vertical y horizontal El tramo constará de cuatro carriles de 3 60 metros de ancho dos carriles

#### Objetivos:

General: Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población del municipio de Puerto Barrios, a través de la ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-9 Norte, del Tramo: km 291 320 - km 294.38 (20 Calle) Puerto Barrios, Izabal con una longitud de 3.030 kilómetros, actualmente asfaltada de dos carriles, lo que se traducirá en la mejora (reducir) los tiempos del recorrido al contar con una obra de infraestructura que evite la pérdida de tiempo al utilizar un tramo en malas condiciones.

Específicos: Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes del municipio de Puerto Barrios, a sus productores, visitantes y favorecer la integración de las familias de la zona. Incrementar la capacidad del servicio del tramo y disminución de la congestión vehicular potenciando la fluidez de vehículos. Mejorar los servicios básicos a las comunidades entre los que destacan: salud, educación, energía eléctrica, materiales para la construcción de viviendas, agua entubada e insumos agrícolas. Mejorar el abastecimiento de producción agrícola desde los pueblos beneficiarios hasta el mercado local y otros. Programar el mantenimiento rutinario y periódico a lo largo de los 20 años de la vida útil.

**PROYECTO SNIP: 209138 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO KM 171  
CA-1 OCCIDENTE - ALDEA XEJUYUB NAHUALA SOLOLA**

Fuente de Financiamiento: 51-1203-0017

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"

Subprograma 01 "Desarrollo de la infraestructura vial primaria y secundaria"

Vigente: Q.0.00

Ejecutado: Q.0.00

Saldo Disponible: Q.0.00

Credito Solicitado: Q.1,404,192.00

El tramo corresponde a una Ruta Departamental de terracería con una longitud de 42+000 Kms con una ancho de rodadura de 6.00 metros; esta se desarrolla en terreno semi-montañoso, actualmente su condición es regular y un alto Índice de Rugosidad -IRI-; constituyéndose esta carretera en una vía de comunicación entre los Caseríos: Pixabaj, María Tecún, Chuicacaste, Xalamà, Paquisis, San Buenaventura, San Francisco, Vista Hermosa, Choacorrall, San Juan, Central de la Aldea Los Encuentros Ruta CA-1 Occ., y las cabeceras municipales de Sololá, Chichicastenango y Totonicapán. La ruta en mención presenta diferentes problemas como: 1. Una velocidad de 20.0 a 30.0 kms por hora. 2. Durante el invierno presenta problemas de drenaje ya que la corriente que se forma daña las cunetas por tener una pendiente negativa, lo que dificulta el tránsito normal de los vehículos. 3. Presenta pendientes superiores al 8%.

Regionalmente el proyecto se encuentra localizado en el departamento de Sololá. El tramo inicia en la bifurcación entre el Km 171+000 de la ruta CA-01 y la ruta RD-SOL-10 hasta llegar a Xejuyub. La temperatura donde se desarrolla el proyecto promedia los 20 grados centígrados, la humedad media relativa es 60 % y el promedio de lluvia anual es de 1,200 mm.

El tramo corresponde a una Ruta Departamental, con una longitud de 42.00 Km. El estado actual de la carretera, es el de una ruta que responde a las características



de una carretera de terracería, de una pista de 7.00 metros de ancho de camino en el inicio, en malas condiciones, con poco drenaje menor, y 5.00 metros de ancho promedio al final, y se desea elevarla a una condición con proyecto que mejore la carpeta de rodadura, con un drenaje mejorado que permita evacuar el agua de lluvia ya que por su magnitud se constituye en una de las causas de su deterioro.

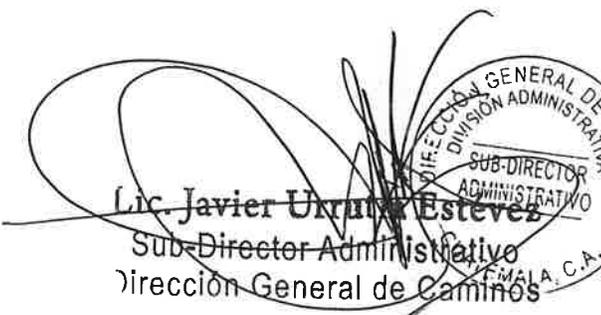
**Objetivos:**

**General:** Favorecer la factibilidad para el mejoramiento de una carretera de terracería que cuente con las características siguientes: 42+000 kms de longitud, carpeta asfáltica 6.00 metros de ancho de calzada, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical en la aldea Xejuyub, Sololá.

**Específicos:** Facilitar el tránsito vehicular de los habitantes de las comunidades rurales de la aldea Xejuyub y las cabeceras municipales de Sololá, Chichicastenango y Totonicapán a sus productores, visitantes, favoreciendo la integración de las familias de la zona.

  
Amanda del Carmen Laguarda  
Coordinadora  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



  
Lic. Javier Urrutia Estevez  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

